OBJETIVOS GENERALES.-

- Implementar la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, tendiente a cumplir las normativas y regulaciones sobre la prevención de riesgos laborales aplicables a la Universidad sujeta al régimen del Sistema de Gestión de Riesgos del IESS y del Ministerio de Relaciones Laborales.
- Socializar la gestión de la prevención de Riesgos laborales, basado en el cumplimiento de la Normativa y Regulaciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir las responsabilidades legales del empleador, trabajadores y del sistema de Gestión de Riesgos.
- Concienciar sobre las ventajas de la Implementación de la Responsabilidad Social de la Universidad.
- Generar una cultura Socio- Laboral de la prevención de Riesgos Laborales.
- Mejorar la imagen Institucional como una entidad Segura, mediante la implementación de un Programa de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional.

Elaborado por el Ms. C. Víctor Manuel Moreno F., Director y de la Ms. Ximena Moscoso, Secretaria de la Unidad de Riesgos Laborales, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la UNACH.

INFORMATIVO No.1
ENERO DEL 2014



UNIDAD DE RIESGOS LABORALES, SALUD
OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBO-RAZO CUENTA CON EL: "PLAN DE SEGU-RIDAD INSTITUCIONAL 2014"



El presente Plan de Seguridad tiene como finalidad establecer un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional de la institución, a través de un diagnóstico, evaluación e identificación de los riesgos, que permitan priorizar acciones que garanticen la seguridad y salud de los servidores universitarios cuando éstos estén presentes en las actividades diarias. Siendo la seguridad social un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, de la salud u otros. La responsabilidad que le compete a la educación formal en concordancia con otros organismos, mantienen relación con la formación integral del educando, gestor de nuestro país en el presente y futuro.

Un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en una institución como la nuestra, que cuenta con alumnos, profesores funcionarios y trabajadores, es necesario estar informados, organizados y capacitados para hacer frente a cualquier tipo de riesgos. Las personas en este universo deben ser formados en un conjunto de actitudes, hábitos y destrezas intelectuales, motrices y afectivas que le permitan adoptar entre otros aspectos de innegable importancia, normas de conductas vinculadas a procedimientos o formas de vida que preserven la seguridad personal y colectiva, actual y futura.



UNIDAD DE RIESGOS LABORALES, SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL; Y COMITÉ PARITARIO DE LA UNACH

Es difícil y complejo evitar totalmente los accidentes al interior de una institución educativa como la nuestra, que posee un enorme desplazamiento de alumnos, profesores, funcionarios, visitantes, personal administrativo, y trabajadores en las diferentes jornadas de trabajo. No obstante la institución hace todos los esfuerzos posibles, para mejorar día a día las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar un plan permanente y específico de seguridad y salud ocupacional que garantice el sistema de gestión en prevención de riesgos, orientado a desarrollar en nuestros estudiantes, empleados, docentes y con la comunidad universitaria para generar una cultura de seguridad, salud ocupacional cuidado del medio ambiente, y fundamentalmente la prevención como actitud de vida.

La Seguridad y Salud Institucional promueve entre otros principios el auto- cuidado frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente promoviendo la sensibilización y concienciación con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno, la participación responsable de todos los actores de la comunidad. En este contexto, el rol educativo que debemos desarrollar en la tarea preventiva y de autocuidado amerita una verdadera toma de conciencia y una activa participación de cada uno de nosotros, con una visión proyectiva y autoconvencimiento para lograr las metas que este plan propone. Para lo cual se requiere la participación activa del Comité Paritario, como ente coordinador que vele por la prevención en riesgos laborales y salud ocupacional de los diferentes estamentos universitarios de la Universidad Nacional de Chimborazo.

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional está enmarcado en la Constitución, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, Decretos, Reglamentos dictados por el Ejecutivo, acuerdos Ministeriales, Resoluciones y Normas dictadas por órganos del ejecutivo, Reglamentos Internos y Contratos referentes a Seguridad y Salud Ocupacional.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INSTITUCIONAL



La misión del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNACH, es coordinar con los diferentes estamentos universitarios en el sistema de gestión, de la prevención planteado de manera activa y masiva para garantizar la seguridad y salud que beneficien la calidad de vida.